

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.338

Jueves 25 de Abril de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1580160

---

---

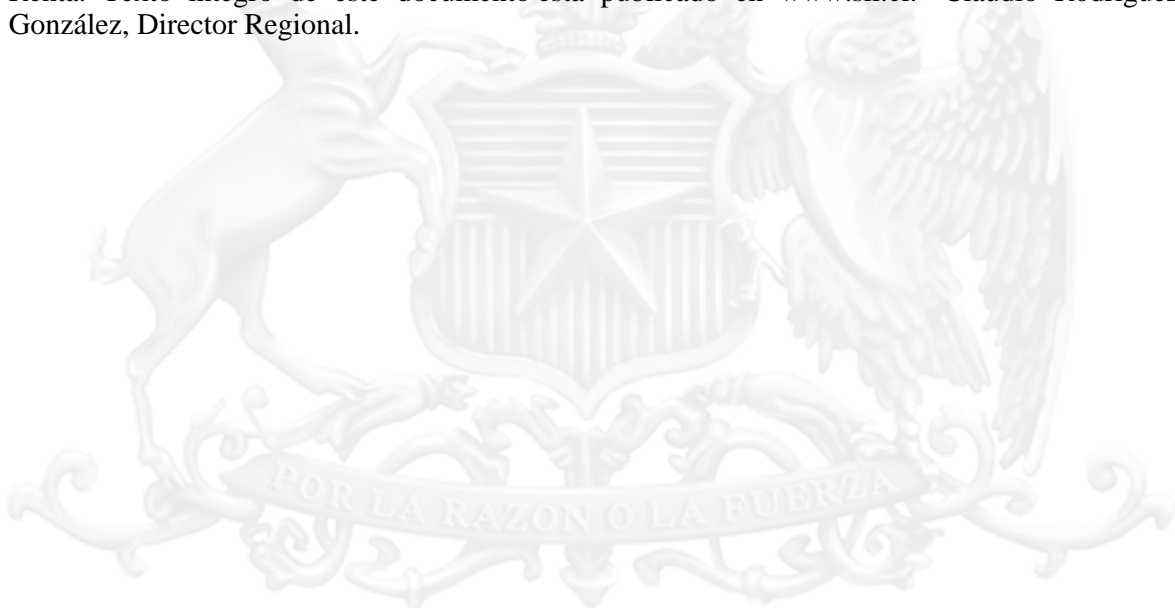
MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Santiago Centro

**DELEGA FACULTAD DE AUTORIZAR PAGO DIFERIDO DE IMPUESTOS DE LA  
LEY DE LA RENTA EN FUNCIONARIOS QUE INDICA**

(Extracto)

Con fecha 18.04.2019, se dictó la resolución exenta N° 490 por el Director Regional de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro del Servicio de Impuestos Internos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6, letra B N° 7 del Código Tributario; en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1 del DFL N° 7, del Ministerio de Hacienda, de 1980; en el artículo 41 de la ley N° 18.575, de 1986, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado, y resolución exenta SII N° 48, de fecha 28 de abril de 2006, del Director, que delega en funcionarios que indica nominativamente la facultad de autorizar a los contribuyentes que lo soliciten, el pago diferido de impuestos de la Ley de la Renta. Texto íntegro de este documento está publicado en [www.sii.cl](http://www.sii.cl).- Claudio Rodríguez González, Director Regional.



---

**CVE 1580160**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---